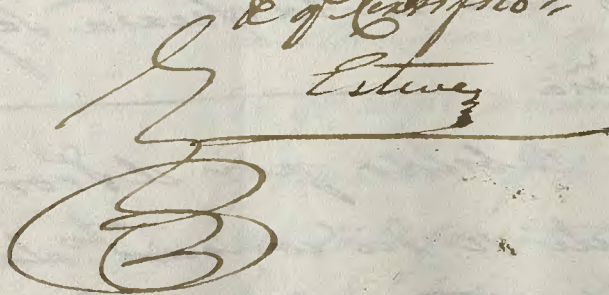


ta Villa, p^o pueden
comunicar con
pider a los dignos
Jefes Militares y Ci-
vil de la Prov. lo q^{ue}
sea digno de su su-
perior Conocim^{to};
segun asi me esta
prebenido por va-
rios Ordenes de
S. M.

Asimismo tendra
V. S. disponibles los
fondos Necesarios
p^o socorrer el Ba-
tallon M. N. de esta
Villa quin e^o Veint
dias p^o si llegase el
caso de Movilizarse
prebeniendo a su
Comand^{te} tenga d^o
puesta la Critica
al primer abis

J. S. Mend.

Quisiera q^{ue} lo componen^{do} asi lo acordó el
Ayunt^o y firma el Presid^{te} y Pres. del Comun^o
& de Justicia

Estuery


Vicente
P. S. D. S.
Casual Mayor
